

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6858 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid

Anuncia

1.- Que en el procedimiento 432/2008, referente al deudor Promoción y Gestión Inmobiliaria Edisan S.A., con CIF A-81694432 se ha presentado informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título V de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la publicación de este Edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 24 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090013051-1